

Excmos. Sres. Vicerrectores.  
Sres./as Secretarios/as de Centro.  
Sres./as. Directores/as de Departamento.  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 2006, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

1.- Informe de la liquidación del presupuesto 2005 y de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y remisión de las mismas al Consejo Social para su aprobación, si procede.

Se acuerda informar favorablemente y remitir al Consejo Social para su aprobación, la Liquidación del Presupuesto 2005 y las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005

2.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Comisión de Seguridad de la UAL, sobre publicación de calificaciones académicas, junto a los datos de carácter personal, de los estudiantes, e inclusión de la correspondiente leyenda en el impreso de matrícula.

Se acuerda permitir la publicación, en los tablones de anuncios o lugares habilitados al efecto, de las calificaciones de los estudiantes, pudiendo ir acompañadas de los datos de carácter personal que los identifiquen.

Almería, 5 de junio de 2006  
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano